



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2022-62058294- -APN-DGA#ANPIDTYI - RD 2022-08-12 Bases de la Convocatoria PICTO 2022 Agencia I+D+i – UNRaf, para aprobación

VISTO el Expediente el EX-2022-62058294- -APN-DGA#ANPIDTYI, el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020, el Convenio Marco de Cooperación entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de julio de 2022 la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN —AGENCIA I+D+i— suscribió un Convenio Marco de Cooperación con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA —UNRaf—.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA con la colaboración de la UNRaf ha elaborado una Convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores/as formados/as y activos/as de la UNRaf, para las áreas de investigación especificadas y orientados a áreas de interés común con esa universidad.

Que la AGENCIA I+D+i y la UNRaf destinarán a la presente convocatoria la suma de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$12.800.000) durante dos (2) años.

Que la AGENCIA I+D+i afectará como máximo a la Convocatoria la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 6.400.000) durante dos (2) años y la UNRaf afectará la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 6.400.000), durante dos (2) años.

Que la Convocatoria estará abierta a partir del 12 de septiembre de 2022 al 14 de octubre de 2022 a las 18:00 hs.

Que en las Bases y Condiciones de la Convocatoria que se aprueban en el presente acto se establecen detalladamente las características de las presentaciones, duración y montos máximos, procedimientos, criterios para la evaluación de proyectos, y para la consiguiente asignación del financiamiento.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se encuentra amparada en las previsiones del Decreto N° 157/2020 y lo dispuesto por el Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN en reunión ordinaria de fecha 12 de agosto de 2022.

Por ello,

EL DIRECTORIO

DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar, a través de la Dirección Nacional del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica, en forma conjunta con la Universidad Nacional de Rafaela, a la presentación de proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores/as formados/as y activos/as de la UNRaf, para las áreas de investigación especificadas y orientados a áreas de interés común con la universidad.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Bases y Condiciones de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2022 Agencia I+D+i – UNRaf, que como Anexo IF-2022-79935220-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la Convocatoria aprobada por la presente Resolución estará abierta a partir del 12 de septiembre de 2022 al día 14 de octubre de 2022 a las 18:00 hs., de acuerdo a lo detallado en el Anexo IF-2022-79935220-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI de la presente medida.

ARTÍCULO 4º.- Dejar constancia que la presente medida será atendida con las partidas presupuestarias correspondientes al PROGRAMA DE INNOVACIÓN FEDERAL (5293/OC-AR).

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese a los interesados y tomen razón la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, y cumplido, archívese.

